



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004021-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515841545 - 3]**

Visto, los registros N°s. 515841545-2, 515841545-1, y otros documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente, con relación a reconocimiento y felicitación de servidores destacados por su notable labor, en beneficio de la UGEL Chiclayo (14 folios).

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 146° y 147° del D.S.N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos.

Que, el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, aplicable supletoriamente dispone "El desempeño excepcional, origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad; y e) mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.

Que, con Decreto Ley N°11377, de fecha 29 de mayo de 1950, se aprueba el Estatuto y Escalafón del Servicio, norma que en su artículo 105° Declara "Día del Empleado Público" la fecha de promulgación de la presente Ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado.

Que, el día 29 de mayo se celebra el "Día del Servidor Público", fecha propicia para recordar y rendir un sincero homenaje a los trabajadores que en ejercicio de la función pública cumplen su deber con profunda vocación de servicio, resultando necesario reconocer a los servidores públicos que día a día contribuyen con su labor en beneficio de la sede institucional.

Que, mediante Memorando N°000805-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC. de fecha 28 de mayo del 2025, se designan a los servidores que han destacado con su labor e identificación institucional durante el presente año, debiendo reconocerlos y felicitarlos con ocasión de celebrarse el Día del Servidor Público, por lo que resulta necesario emitir acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, a lo visado por la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Administración; y,

De conformidad con las facultades conferidas con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N°004-2019-JUS; que aprueba el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°28411 Ley General de Gestión Presupuestaria; la Ordenanza Regional N° 005-2019-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR** por su notable desempeño laboral e identificación institucional a los Servidores Públicos de la UGEL Chiclayo, que a continuación se detallan:



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004021-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515841545 - 3]**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DIRECCION / OFICINA/AREA</b>
CORNEJO FLORES PEDRO ANTONIO	Dirección – Actas y Certificados
BAUTISTA GUEVARA DEICY EDELMIRA	Dirección – Tramite Documentario
QUIÑONES LOAYZA PERCY MICHAEL	Administración - Tesorería
NEIRA DE LA CRUZ FERMIN	Administración - Almacén
VIGIL CHAVEZ ELMER GERMAN	Recursos Humanos
VARGAS RUIZ NORMA ROXANA	Gestión Institucional - Planificación

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos - Escalafón agregue la presente resolución, en el legajo personal de cada uno de los servidores reconocidos.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** a las partes interesadas el contenido de la presente resolución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO  
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO  
Fecha y hora de proceso: 28/05/2025 - 17:13:56

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
CELIA LUZ PERALTA LALOPU  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
28-05-2025 / 11:41:42
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
MAGDOYRI ARCE REYES  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
28-05-2025 / 11:49:34
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE EDILBERTO SANTISTEBAN GRANADOS  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO  
28-05-2025 / 11:59:52
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO  
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO  
28-05-2025 / 14:41:11